

# JESUCRISTO NOS LIBRÓ DE LA CONDENACIÓN ETERNA

***“2:13 Y a vosotros, estando muertos en pecados y en la incircuncisión de vuestra carne, (Dios) os dio vida juntamente con él, perdonándoos todos los pecados, 2:14 anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz”.***

Colosenses 2:13-14

En nuestros días se habla mucho de procesos judiciales y el mundo no sabe que todos estamos bajo este mismo proceso delante de Dios, ya que la Biblia nos dice que por nuestros pecados somos reos de condenación. Muchos pudieran resistirse a creer lo que estamos diciendo, pero si nos vamos a Juan 3:18 veremos nuestra sentencia judicial, ***"El que en él cree, no es condenado; pero el que no cree, ya ha sido condenado, porque no ha creído en el unigénito Hijo de Dios"***.

Si pensamos en lo que la Palabra de Dios declara con respecto a la condición del hombre pecador y su situación ante el tribunal divino, tenemos que entender todo lo que la Biblia dice acerca de nuestra situación judicial ante el Padre Celestial.

La Biblia dice que en este proceso judicial, como en todos los procesos civiles, tenemos:

- UN JUEZ
- UN ABOGADO DEFENSOR
- EL ACUSADOR Y
- EL ACUSADO

Cada uno de ellos hace su papel a la perfección, por cuanto es una realidad la situación en que nos encontramos dentro de la cual podemos asegurar que:

- Dios es el Juez Justo, inmutable, y no hace acepción de personas. De acuerdo a su Palabra juzga justamente (Gn. 18:25; Sal. 7:11; Jer. 25:31; 2 Tí. 4:8).
- Jesucristo es el abogado defensor que intercede ante el Padre, frente a las acusaciones de Satanás, sólo por aquellos que le han aceptado. (1 Jn. 2:1; 1 Tí. 2:5).
- Satanás es el que funge ante el Padre como el acusador de los hermanos y fiscal de los hechos pecaminosos del hombre (Zac. 3:1 y Ap. 12:10).
- Nosotros somos los acusados, los reos de muerte y estamos condenados al infierno eterno por causa de nuestro pecado (Ro. 3:22b y 23a; 6:23a).

Lamentablemente algunos piensan que en el día del juicio, Dios podrá ser sobornado por aquellas llamadas buenas obras que tratarán de poner los hombres en balanza con sus pecados para invalidar la paga de los mismos y afectar la justicia divina.

Sigamos el siguiente bosquejo de estudio:

- I. NUESTRA MORTANDAD
- II. NUESTRA VIVIFICACIÓN
- III. NUESTRA SALVACIÓN

Veamos entonces lo que se quiere dar a entender cuando hablamos de:

## **I. NUESTRA MORTANDAD**

(Col. 2:13-14)

### **A. TODO PECADOR**

1. Cuando el texto que nos ocupa inicia su declaración tendemos a preguntarnos, ¿A quién se refiere Dios cuando dice: **“Y a vosotros...?”** Ciertamente que la epístola donde está contenida esta declaración fue escrita a **“...los santos y fieles hermanos en Cristo que están en Colosas”** (v. 2).
2. ¿Qué queremos decir? ¿Qué los santos y fieles hermanos en Cristo de esta iglesia cristiana, en el pasado, estaban muertos en pecados? Ciertamente que sí. Ellos y todo pecador están incluidos en esta situación. Ya hemos dicho que **“...por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios”**. Romanos 3:23 y que **“...la paga del pecado es muerte”** Romanos 6:23a.
3. Ciertamente, la situación y condición espiritual de ellos y de todo pecador es de muerte, el texto mismo lo asegura y nadie puede invalidar los decretos establecidos por Dios quien es Juez Justo e inmutable.

### **B. TODO PECADOR ESTÁ MUERTO Y SIN ESPERANZA**

1. La condición de todo pecador sin Cristo delante del tribunal de Dios, es tristemente de muerte. Aún cuando quisiésemos poner en balanza todas nuestras buenas obras para que la balanza de justicia se incline hacia una amnistía de nuestra alma es imposible.

2. Ciertamente que es una insensatez pensar que nuestras buenas obras puedan un día superar nuestras malas obras. Y es insensatez por dos razones.
  - **Primera, no es verdad.** Aun nuestras buenas obras son defectuosas porque no honramos a Dios en la forma que las hacemos. ¿Hacemos nuestras buenas obras en gozosa dependencia de Dios con el criterio de hacer conocer su supremo valor?  
¿Cumplimos el supremo mandamiento de servir al pueblo conforme al poder que Dios da, para que en todo sea Dios glorificado por Jesucristo? (1 P. 4:11).  
¿Qué diremos entonces en respuesta a la palabra de Dios: "Todo lo que no proviene de fe, es pecado"? (Ro. 14:23). Creo que no debemos decir nada. "Todo lo que la ley dice, lo dice... para que toda boca se cierre" (Ro. 3:19). No diremos nada. Es tonto pensar que nuestras buenas obras compensarán por nuestras malas obras delante de Dios. Sin fe que exalte a Cristo, nuestras obras no significarán nada sino rebelión.
  - **La segunda razón** de que es tonto esperar en las buenas obras es que **esta no es la manera en que Dios salva**. Si somos salvos de las consecuencias de nuestras malas obras, no será porque ellas pesaron menos que nuestras buenas obras... No hay salvación mediante el equilibrio de nuestras cuentas.
3. Es más, yo agregaría aquí lo que dice el profeta Isaías cuando dice en (64:6): **"Si bien todos nosotros somos como suciedad, y todas nuestras justicias como trapo de inmundicia; y caímos todos nosotros como la hoja, y nuestras maldades nos llevaron como viento"**. Al oír esto entendemos por qué es tonto decir que nuestras buenas obras puedan inclinar la balanza de justicia a nuestro favor en el juicio divino.
4. Dios tiene una manera totalmente diferente de salvar a los pecadores que pesándole sus obras. No hay esperanza en nuestras obras. Solo hay esperanza en el sufrimiento y la muerte de Cristo.

## C. TODO PECADOR ESTÁ FUERA DEL PUEBLO DE DIOS

1. El texto agrega diciendo: **“Y a vosotros, estando muertos en pecados y en la incircuncisión de vuestra carne”**. Cuando se usa la expresión **“incircuncisión de vuestra carne”** se está declarando que no sólo estamos muertos en pecados, sino que no tenemos ni siquiera la marca de que somos parte del pueblo de Dios entendiendo que la circuncisión era la señal que identificaba a los hombres como parte de su pueblo.
2. En el contexto anterior del pasaje que nos ocupa, específicamente Colosenses 2:11-12 se nos dice acerca de nuestra circuncisión que: **“2:11 En él (Cristo) también fuisteis circuncidados con circuncisión no hecha a mano, al echar de vosotros el cuerpo pecaminoso carnal, en la circuncisión de Cristo; 2:12 sepultados con él en el bautismo, en el cual fuisteis también resucitados con él, mediante la fe en el poder de Dios que le levantó de los muertos”**.
3. Por tanto, la declaración dada por Dios es que, todo pecador está muerto, sin esperanza y fuera de todo beneficio adjudicado por Él, en su gracia, a su pueblo escogido mediante la fe en su poder, poder que levantó a Cristo de entre los muertos y nos da la esperanza de que seremos resucitados, porque de nosotros fue echado el cuerpo pecaminoso carnal (nuestra condición de practicadores de pecados) por el poder de Dios a través del nuevo nacimiento.

## II. NUESTRA VIVIFICACIÓN (Col. 2:13-14)

### A. LA VIDA NUEVA EN CRISTO

1. Notemos que el texto nos dice ahora: **“(Dios) os dio vida juntamente con él”**. Denotando que la única esperanza que tiene el hombre de salir de la muerte espiritual no es por medio de buenas obras o de justicia humana, es a través de la fe puesta por el pecador en la obra hecha por Nuestro Señor Jesucristo al sufrir y entregar su vida en propiciación por nuestros pecados.

2. Sobre la vivificación final del cuerpo del pecador arrepentido en el día de Cristo dice el apóstol Pablo en 1 Corintios 15:21-28: ***“15:22 Porque así como en Adán todos mueren, también en Cristo todos (los creyentes) serán vivificados. 15:23 Pero cada uno en su debido orden: Cristo, las primicias; luego los que son de Cristo, en su venida. 15:24 Luego el fin, cuando entregue el reino al Dios y Padre, cuando haya suprimido todo dominio, toda autoridad y potencia. 15:25 Porque preciso es que él reine hasta que haya puesto a todos sus enemigos debajo de sus pies. 15:26 Y el postrer enemigo que será destruido es la muerte. 15:27 Porque todas las cosas las sujetó debajo de sus pies. Y cuando dice que todas las cosas han sido sujetadas a él, claramente se exceptúa aquel que sujetó a él todas las cosas. 15:28 Pero luego que todas las cosas le estén sujetas, entonces también el Hijo mismo se sujetará al que le sujetó a él todas las cosas, para que Dios sea todo en todos”***.
3. Mis amados, sólo el Juez Justo (Dios), podrá declarar que un pecador puede ser vivificado, y esto, sí ha sido justificado por fe ante ese Juez por medio de la obra de Cristo al sufrir y morir por nuestros pecados.

## **B. PASANDO DE MUERTE A VIDA**

1. El texto que nos ocupa al decir: ***“...os dio vida juntamente con él”***. nos habla en tiempo pasado, como también nos hablan en tiempo pasado todos los textos que nos aseguran la vida eterna. Hecho que nos asegura que inmediatamente un pecador se arrepiente de sus pecados y confiesa a Cristo como su Señor y Salvador queda libre de la maldición de la muerte espiritual aún cuando su vivificación corporal sea en el día de Cristo.
2. Muchos textos podemos citar al respecto, pero el texto por excelencia que nos asegura esa verdad lo encontramos en Juan 5:22-27 cuando dice el mismo Señor Jesucristo: ***“5:22 Porque el Padre a nadie juzga, sino que todo el juicio dio al Hijo, 5:23 para que todos honren al Hijo como honran al Padre. El que no honra al Hijo, no honra al Padre que le envió. 5:24 De cierto, de cierto os digo: El que oye mi palabra, y cree al que me envió, tiene vida eterna; y no vendrá a condenación, mas ha pasado de muerte a vida. 5:25 De cierto, de cierto os digo: Viene la hora, y ahora es, cuando los***

**muertos oirán la voz del Hijo de Dios; y los que la oyeren vivirán. 5:26 Porque como el Padre tiene vida en sí mismo, así también ha dado al Hijo el tener vida en sí mismo; 5:27 y también le dio autoridad de hacer juicio, por cuanto es el Hijo del Hombre”.**

4. En el juicio de Dios, ya hemos dicho que Jesús es y será nuestro abogado defensor, él nos asegura que hemos pasado de muerte a vida el día que oímos su Palabra y la aceptamos, el día en que escogemos que él nos perdone, nos defienda y se constituya en nuestro vivificador.

### **C. EL PODER DEL VIVIFICADOR**

1. Cuando se declara en 1 Juan 2:1-2: **“2:1 Hijitos míos, estas cosas os escribo para que no pequéis; y si alguno hubiere pecado, abogado tenemos para con el Padre, a Jesucristo el justo. 2:2 Y él es la propiciación por nuestros pecados; y no solamente por los nuestros, sino también por los de todo el mundo”.** Se está usando aquí la palabra abogado que es la traducción de la palabra griega **“parakletos”** la cual aparece cuatro veces más en el N.T. en Juan 14:16, 26; 16:7 y que describe la función del Espíritu Santo en su función de consolador o ayudador para el creyente.
2. Ahora bien, el significado de abogado en 1 Juan 2:1 describe al abogado defensor del acusado en todo proceso judicial quien está **“llamado a estar al lado del acusado”**, en este caso del acusado a muerte en el tribunal de la justicia divina mientras está aquí en la tierra y su función es la de interceder por el pecador que le acepta y se ha puesto en sus manos confiando en su poder de intercesión.
3. Es por esto que los cristianos podemos decir que Cristo es nuestro suficiente y único mediador entre Dios y los hombres, entendiendo que nadie más puede abogar por nosotros pecadores ante el Padre Dios de los cielos y Juez Justo, que juzgará al mundo con justicia por aquel varón a quien designó, dando fe a todos con haberle levantado de los muertos (Hch. 17:31).

### III. NUESTRA SALVACIÓN (Col. 2:13-14)

#### A. BENEFICIOS DE SALVACIÓN

1. Volviendo a citar el texto que nos ocupa volvemos a decir: **“2:13 Y a vosotros, estando muertos en pecados y en la incircuncisión de vuestra carne, (Dios) os dio vida juntamente con él, perdonándoos todos los pecados, 2:14 anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz”**. Con el objetivo de destacar el paquete de beneficios que trae al creyente vivificado que ha confiado en Cristo y no en sus buenas obras.
2. El Juez Justo hace una declaración fenomenal, impactante e inesperada que llena de gozo al reo acusado y en estado de muerte y separación diciéndole:
  - **Recibimos vida juntamente con él,**
  - **Recibimos perdón por todos los pecados,**
  - **Anuló el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria,**
  - **Quitó esa acta de en medio y la clavó en la cruz, y**
  - **Despojó a los principados y a las potestades, y**
  - **Los exhibió públicamente, triunfando sobre ellos en la cruz.**
3. Los seres humanos somos, aparte de los ángeles caídos, las únicas criaturas que hemos pecado, por tanto, somos los únicos que necesitamos de un redentor. Según la justicia divina necesitamos a uno que sin pecado muriese por nosotros pagando por nuestra redención. Lejos de hacer lo que las ranas hacen cumpliendo las leyes naturales que Dios estableció, los hombres día a día transgredimos la ley divina, por esto necesitamos de alguien que nos de perdón absoluto.

#### B. PERDÓN DE NUESTROS PECADOS

1. En el estudio anterior dijimos lo maravilloso que es, no solamente sentirnos, sino ser perdonados de todos nuestros pecados; citando las palabras del apóstol Pablo cuando declara esto en el texto que analizamos allí, donde dice que según las riquezas de su gracia tenemos **“...el perdón de pecados...”**

2. También apuntamos que cuando el apóstol Pedro predicó en su mensaje frente al pórtico de Salomón declaró esto para ofrecer paz al corazón de aquellos pecadores: **“3:19 Así que, arrepentíos y convertíos, para que sean borrados vuestros pecados; para que vengan de la presencia del Señor tiempos de refrigerio, 3:20 y él envíe a Jesucristo, que os fue antes anunciado...”** (Hch. 3:19-20).
  
3. Ahora bien, también apuntamos diciendo: Pero el más glorioso pasaje sobre el gozo que produce el perdón de pecados se haya en el Salmo 32:1-5 que dice: **“32:1 Bienaventurado aquel cuya transgresión ha sido perdonada, y cubierto su pecado.  
32:2 Bienaventurado el hombre a quien Jehová no culpa de iniquidad,  
Y en cuyo espíritu no hay engaño.  
32:3 Mientras callé, se envejecieron mis huesos  
En mi gemir todo el día.  
32:4 Porque de día y de noche se agravó sobre mí tu mano;  
Se volvió mi verdor en sequedades de verano.  
32:5 Mi pecado te declaré, y no encubrí mi iniquidad.  
Dije: Confesaré mis transgresiones a Jehová;  
Y tú perdonaste la maldad de mi pecado”**.

## C. CANCELACIÓN DE NUESTRA CUENTA Y LIBERTAD ETERNA

1. Para terminar queremos meditar con este ofrecimiento del Juez Justo sobre la Salvación y la expresión bíblica **“el acta de los decretos que había contra nosotros”** en el cielo ha sido clavada en la cruz de Cristo. Solo hay salvación mediante la cancelación de las cuentas. La cuenta de nuestras malas obras (inclusive nuestras defectuosas buenas obras) junto con las justas penalidades que cada una merece, deben ser borradas, no balanceadas. Cristo sufrió y murió para lograrlo. La cancelación sucedió cuando la cuenta de nuestras obras fue clavada en la cruz (Col. 2:13). ¿Cómo fue esta cuenta mortal clavada en la cruz? Un pergamino no fue clavado en la cruz. Cristo sí. **Así, pues, Cristo se convirtió en cuenta mortal de malas (y buenas) obras.** Él soportó mi condenación. Él puso mi salvación sobre una base totalmente diferente. Él es mi única esperanza. Y la fe en Él es mi única vía a Dios.



2. Amigos y hermanos amados, sabemos que Dios no puede ser ni burlado, ni sobornado. Él, que es Juez Justo y soberano del cielo y de la tierra, ha hablado, ha decretado que todos aquellos que no crean en la obra de su hijo, serán condenados y sólo están destinados para vergüenza y confusión perpetua en el infierno eterno.
  
3. Pero también ha dicho que aquel que en Él confía, tendrá libertad y eterna por Cristo Jesús quien nos defiende y nos ofrece vida eterna. Ya hemos visto que de Él:
  - **Recibimos vida juntamente con Cristo,**
  - **Recibimos perdón por todos los pecados,**
  - **Anulación del acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria,**
  - **Desaparición de esa acta y la cual fue clavada en la cruz,**
  - y**
  - **Despojamiento de los principados y potestades,**
  - **A los que exhibió públicamente, triunfando sobre ellos en la cruz.**

## **CONCLUSIÓN Y APLICACIÓN:**

**Impresionante declaración, maravilloso triunfo que nos asegura la más preciosa promesa, LA VIDA ETERNA, al lado de Dios y una vida terrenal llena de bendiciones.**

**Si aplicamos estas enseñanzas en nuestras vidas, tenemos que vivir dándole gloria a Dios por sus hechos portentosos, por su justicia, la cual anhelamos todos los que hemos creído.**

**Asimismo tenemos que traducir estas verdades en agradecimiento a ese Juez Justo, Inmutable y Santo, que nos da la oportunidad de vivir eternamente a su lado, cuando lo único que merecemos es el infierno eterno.**